



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2023.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo con fecha 27 de abril de 2023.

Durante el periodo de exposición pública indicado, cuya fecha de comienzo fue el día 28 de abril de 2023 y concluyó el día 19 de mayo de 2023, resulta que durante el plazo indicado no se ha registrado reclamación o alegación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	988.500,00.-€
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	164.800,00.-€
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	455.212,08.-€
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	646.940,00.-€
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	115.421,18.-€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.370.873,26.-€
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00.-€
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00.-€
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		00,00.-€
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.370.873,26.-€
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00.-€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.370.873,26.-€

I. ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.302.686,77.-€
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	845.231,95.-€
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	46.520,00.-€
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.226,00.-€
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	22.000,00.-€
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.271.664,72.-€
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	9.400,00.-€
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.-€
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.400,00.-€
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.281.064,72.-€
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	72.190,83.-€
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		72.190,83.-€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.370.865,10.-€



Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2022, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Anexo de Personal

(adaptado a la OEF nº103 de 1 junio de 2022, corregido nº 117 de 22 junio de 2022)

Personal funcionario			
Secretaría-Intervención (c) (Persona que ocupa el puesto consolidado 30)	A1	26	Una
Administrativo de Admón. Gral. (c - v)	C1	22	Dos
Jefe Operario de servicios múltiples (c)	C2	18	Una
Operarios de servicios múltiples (c)	C2	18	Tres
Policía local (c)	C1	22	Una
Personal laboral			
Aux. Administrativos de Admón. Gral.	Laboral indefinido no Fijo		Dos
Limpiadoras	Laboral indefinido no Fijo		Seis
Técnico de escuela infantil	Laboral indefinido no Fijo		Dos
Auxiliar de escuela infantil	Laboral indefinido no Fijo		Una
Bibliotecaria	Laboral indefinido no Fijo		Una
Técnico Deportivo	Laboral indefinido no Fijo		Una
Oficial-Encargado	Laboral indefinido no Fijo		Una
Operarios de servicios múltiples	Laboral indefinido no Fijo		Dos
Oficiales de oficios múltiples	Laboral indefinido no Fijo		cinco
Oficial de albañilería	Laboral indefinido no Fijo		Una
Oficial de jardinería	Laboral indefinido no Fijo		Una
Auxiliares de Ayuda a domicilio	Laboral indefinido no Fijo		Cuatro
Educador Social	Laboral indefinido no Fijo		Una
Trabajador Social	Laboral indefinido no Fijo		Una
Auxiliar administrativo Servicios Sociales	Laboral indefinido no Fijo		Una
Órganos de gobierno			
Alcaldía Presidencia	Dedicación parcial		Una

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Villarrubia de Santiago, a 22 de mayo de 2023.-La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-3312